

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE****CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PROY-NADF-007-RNAT-2013, QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Ing. Rubén Lazos Valencia, Director General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y Secretario Técnico del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción IV, 16 fracciones I y IV, 17, 26 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 fracción II, 9 fracciones IV, VII, XXVII y XLVI, 19 fracción IV, 36 fracciones II y IV, 37, 38, 40 fracción II, 164 fracción I y 171 fracción I de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 6º fracción VIII de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; 7º fracción IV, numeral 2, 37, 55 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Acuerdo por el que se crea el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el día 23 de abril de 2002; y Acuerdos por los que se reforma el diverso por el que se crea el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los días 19 de agosto de 2005 y el 4 de julio de 2007, derivados de las reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los días 19 de enero y 28 de febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que la composición de los residuos generados por la industria de la construcción varía mucho dependiendo del tipo de actividad, ya sea demolición o construcción, además de los métodos utilizados para ello. Los residuos generados durante estas actividades consisten generalmente en pedacería de materiales utilizados para construir tales como madera, tabla roca, residuos de albañilería, metales, vidrio, plásticos, asfalto, concretos, ladrillos, bloques, cerámicos entre otros.

Que actualmente dentro de los residuos generados por la industria de la construcción, los metales y la madera son los materiales que mayor potencial de reúso tienen; sin embargo, los residuos de las excavaciones, el concreto, las tejas, los ladrillos, tabiques y cerámicos, son otros componentes que también han demostrado a nivel mundial, tener un potencial importante de reúso o reciclaje, que permiten reducir de manera importante su disposición en el Suelo de Conservación.

Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal clasifica a los residuos de la construcción como uno de los residuos que deben ser manejados de manera especial dentro de la Ciudad de México, tanto por la cantidad de material involucrado y su impacto en el ambiente debido a una disposición inadecuada, como por su potencial de reuso y reciclaje.

Que el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2013, acordó la publicación de la presente Convocatoria para la instalación del Grupo de Trabajo que tendrá como principal objetivo el de realizar las modificaciones que considere pertinentes para mejorar la aplicación y observancia de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-007-RNAT-2004, por lo que he tenido a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PROY-NADF-007-RNAT-2013, QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dirigida a personas físicas, dependencias, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, instituciones, centros de investigación, instituciones educativas públicas o privadas y empresas, interesadas en registrarse para formar parte del Grupo de Trabajo que discutirá y analizará el Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal **PROY-NADF-007-RNAT-2013**, que establece la clasificación y especificaciones de manejo para residuos de la construcción y/o demolición en el Distrito Federal:

BASES

PRIMERA.- Podrán participar personas físicas y morales, públicas y privadas, interesadas en contribuir con la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, el ambiente y el aprovechamiento sustentable de los residuos sólidos urbanos, que acrediten contar con la experiencia suficiente para discutir y analizar el Proyecto de Norma objeto de la presente Convocatoria.

SEGUNDA.- La solicitud de inscripción estará disponible a partir de la publicación de esta Convocatoria, la cual podrá descargarse en la siguiente página electrónica www.sedema.df.gob.mx/conadf o bien, podrá solicitarse a través del siguiente correo electrónico sriatec_conadf@sedema.df.gob.mx.

TERCERA.- A la solicitud se deberá anexar la siguiente documentación:

- a) En caso de ser persona física o moral, curriculum vitae resumido, así como los documentos probatorios de su experiencia en la materia.
- b) En el caso de ser representante de dependencias, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, instituciones o empresas, deberá anexar en papel membretado, oficio donde conste que el solicitante fue designado representante de dicho organismo ante el Grupo de Trabajo.

CUARTA.- La solicitud debidamente requisitada y acompañada por los documentos probatorios, deberá ingresarse al Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, sito en la calle de Tlaxcoaque número 8, Edificio Jeanne D'Arc, 5° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090, México, Distrito Federal, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas.

QUINTA.- Los interesados deberán presentarse puntualmente a la instalación del Grupo de Trabajo, a realizarse el día 10 de julio del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Regulación Ambiental, ubicada en Tlaxcoaque número 8, Edificio Jeanne D'Arc, 5° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090, México, Distrito Federal.

Ciudad de México, a 18 de junio de 2013.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

(Firma)

Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental y Secretario Técnico del
Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal
